



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LILIAN
VENEGAS JIMENEZ ADMINISTRATIVO
GRADO 17, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4340

Chillán Viejo, 02 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 1852 de fecha 01/04/2021 que aprueba de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **LILIAN VENEGAS JIMENEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **LILIAN VENEGAS JIMENEZ**, ADMINISTRATIVO grado 17, EMS, por el día 28/07/2021 PM, quedándole un saldo disponible de 4 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI-OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE